

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 510/2016 QUINIENTOS DIEZ, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

7263

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2016 Convenio B", así como dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016, aprobado y autorizado en la sesión ordinaria de 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 058/2016 de fecha 19 de abril del 2016, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", 2016. -----

IV.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosa María Bonilla López y Alan Ulises Solano Magaña, se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 31 treinta y uno de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7264

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de

los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2016 Convenio B", así como dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016, aprobado y autorizado en la sesión ordinaria de 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$57'684,762.00 (Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Programa de "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO B", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.- - - - -

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No	Nombre de obra	Monto
1	Pavimentación de calle en el municipio de Tlajomulco.	\$ 9'263,029.00
2	Pavimentación de calles en la localidad de Cuexcomatitlán.	\$ 8'625,206.00
3	Incorporación vial de la avenida Adolfo López Mateos a circuito sur (camino antiguo) en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 5'281,054.00
4	Construcción de la calle Jesús Aguilar, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 9'465,473.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

5	Construcción de la segunda etapa del punto recreativo Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 3 '850,000.00
6	Construcción de parque lineal en la avenida Aurora Boreal en el fraccionamiento Agaves, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 6 '000,000.00
7	Construcción de centro de desarrollo comunitario en Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 7 '000,000.00
8	Rehabilitación de plaza pública Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4 '000,000.00
9	Rehabilitación de plaza pública San Juan Evangelista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4'200,000.00
		\$57,684,762.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016 aprobado y autorizado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de abril del año 2016. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 058/2016 de fecha 19 de abril del 2016, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", 2016. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter

7265

de dictamen agendada con el punto **III.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de de la voz: Muy buenos días Presidente, compañeros regidores y público en general, solamente una pregunta señor Presidente, aquí observo que se hace un pago de cuarenta y cinco pesos por cada persona que se le va otorgar... Por el estudio de cada persona que se le va otorgar esta prestación, la única duda es preguntar ¿Por qué cuarenta y cinco pesos?, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General de respuesta a la pregunta del señor Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

305
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Los cuarenta y cinco pesos Regidor, es para el pago del estudio socioeconómico, se hace a la persona que realiza los estudios socioeconómicos, este programa ya había sido autorizado por este Pleno e incluso los cuarenta y cinco pesos por persona por estudio socioeconómico, de lo que se trata el punto de acuerdo es incrementar en quinientos mil pesos, el fondo que se está determinando, para poder realizar el pago, si la memoria no me falla son hasta cuatro mil veinte estudios socioeconómicos que se realizaron para escoger a los tres mil beneficiarios y con esta ecuación sobran aproximadamente doscientos mil pesos y se solicita a través de la Coordinación que se aumente la capacidad del programa para que pueda llegar a más alumnos, pero contestando su pregunta los cuarenta y cinco pesos son para el prestador de servicios que realiza los estudios socioeconómicos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Bueno me llamo la atención porque es un gasto de ciento ochenta y dos mil setecientos noventa pesos, es mi única duda, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, además el problema de ese tipo de programas incluyendo al de Jefas de Familia, Adultos Mayores y estos propios, es que si no tuviéramos la justificación de cada uno de los estudios, pues no tendríamos que pagar, parece un absurdo tener que pagar tanto dinero por un estudio, pero a la vez es peligroso no tener la justificación del porqué le vas a pagar a alguien, sería jugar a discrecionalidad y en los juegos de discrecionalidad aquí se llevan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bastantes sorpresas, entonces, más vale que tengamos una justificación del porqué sí y es un poco el mecanismo del cómo opera este programa también. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias a usted. No habiendo más oradores registrados... Sí, el Regidor Luis Javier Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos, nada más abundando un poquito en lo que comenta el Regidor, efectivamente son cuatro mil sesenta y dos aspirantes con un costo de cuarenta y cinco pesos que da un total de ciento ochenta y dos mil, más veinte mil de cada uno de los coordinadores, da doscientos dos mil, se están solicitando quinientos mil, ¿El resto en qué se utilizaría?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, como lo comentaba Regidor, el resto se solicitó ampliar el espectro del programa, estaba cerrado a tres mil beneficiarios, entonces con este sobrante a como está presupuestado, ya está dentro de la bolsa de la partida presupuestal de la Coordinación, se va dividir entre el número de alumnos que no alcanzaron a entrar a los tres mil ya beneficiados. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Perdón, buenos días a todos, nada más para hondar la información, se considera también que no hay un número exacto de niños que cumplen con las calificaciones de 9.5 a 10 y de 9 a 9.5, entonces, creo que tiene que estar abierta esa cantidad, porque no sabemos cuántas inscripciones se hagan y los estudios que se tengan que realizar, como en este caso que fueron cuatro mil sesenta y dos, pero pudieron haber sido más, entonces, esa es una de la razones también, por que debe de estar abierta la cantidad para poder solventar esos estudios socioeconómicos, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de

7266

acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" para el año 2016, para quedar un presupuesto total de dicho Programa de hasta la cantidad \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. - -

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación a la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de \$2'245,000.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se adicionan a los \$4'255,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) presupuestados de forma inicial, para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la distribución de los \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" que se lleve a cabo de la siguiente manera: -----

a) Por concepto de becas a estudiantes de nivel secundaria \$6'297,210.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos diez pesos 00/100 moneda nacional) para 3,148 beneficiarios, a razón de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) por bimestre (septiembre – octubre 2016 y noviembre – diciembre 2016).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) Por concepto de subsidio de \$20,000.00 (Veinte mil pesos moneda nacional), a favor de dos coordinadores, a razón de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada uno. - - - - -

c) Por concepto de subsidio por la elaboración de los 4,062 estudios socioeconómicos realizados por el mismo número de solicitudes recibidas, la cantidad de hasta \$182,790.00 (Cientos ochenta y dos mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por estudio realizado. - - - - -

CUARTO.- En vista del avance del Programa autorizado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que todo aquello que se oponga al presente punto de acuerdo se entenderá que queda sujeto a lo previsto por el presente, por lo que las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" para el periodo 2016-2017 se sujetarán a la redistribución presupuestal que se autoriza en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual año 2016. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, así como las Direcciones de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" 2016-2017. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

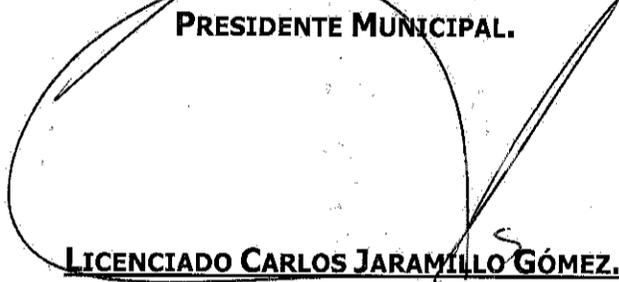
7267

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

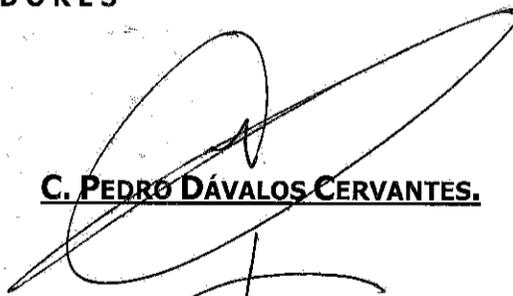


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

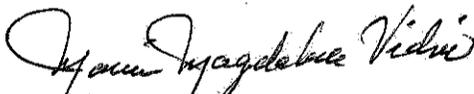
REGIDORES



C. XOÇITL CISNEROS DÍAZ.

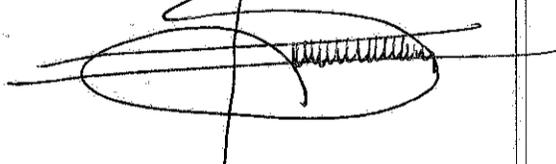


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



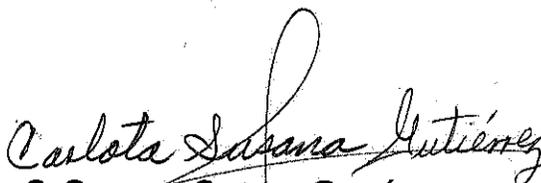
C. MARÍA MÁGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

7268

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.



LICENCIADO BRIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARÍA GENERAL
de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 510 QUINTENTOS DIEZ DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

085

SIN TEXTO